FECHA DE SOLICITUD	12	21	2022

1. **TIPO DE MODIFICACIÓN** (Marque con una equis la modificación que requiera y descríbala)

	SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
	Adición de valor	
	Prórroga del plazo de ejecución	
X	Modificación, Aclaración o Corrección	**Modificación cantidades de servicios a realizar.**
	Suspensión	
	Cesión	
	Terminación	

Nota. Al momento de tramitar una terminación anticipada el supervisor debe especificar la fecha a partir de la cual la misma va tener efectos.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO OBJETO DE MODIFICACIÓN

X	TIPO
X	Contrato
	Convenio

Número	Fecha de suscripción	Fecha de acta de inicio	Plazo de ejecución inicial
116-2022	03/08/2022	09/08/2022	31/12/2022

Contratista	PROSERVANDA SG-SST S.A.S.	
Supervisor/ Interventor	Johana Marcela Camargo Fandiño	
Objeto	Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, así como la aplicación de exámenes ocupacionales específicos para los funcionarios de la Entidad.	
Asignación Presupuestal		Inversión
	X	Funcionamiento
Valor inicial del contrato	$ 5.258.531.oo	

3. **MODIFICACIONES ANTERIORES:**

A la fecha no se han presentado modificaciones.

En virtud de lo anterior, se tiene que, con la modificación solicitada mediante la presente, el contrato quedará de la siguiente manera:

Valor total: $ 5.258.531.oo
Plazo total: 31 de diciembre de 2022

4. ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

Concepto		Valor
Valor Inicial		$ 5.258.531,00
Valor Liberado Primer Pago		0
Valor total		$ 5.258.531,00
Orden de Pago	N/A	N/A
Valor total pagado a la fecha de la presente acta		0
Saldo pendiente por pagar al contratista		$ 4.405.146.00
Valor por ejecutar		$ 853.385,00

La supervisora certifica que, al momento de suscripción de la presente acta, el porcentaje de ejecución, se encuentra de la siguiente manera:

Porcentaje de Ejecución contractual 84%
Pagos Efectuados 0%

La supervisión deja constancia de haber verificado el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones a cargo del contratista y manifiesta que las actividades acordadas corresponden a labores efectivamente desarrolladas.

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

De acuerdo a la valoración interna realizada, se adelantó proceso de contratación de mínima cuantía MC-005--2022 para la vigencia del 2022 y como resultado de este, la aceptación de oferta de oferta 116 de 2022 con fecha 02 de agosto de la siguiente manera:

TIPO DE EXAMEN	CANTIDAD
Ingreso	7
Retiro o Egreso	7
Periódicos	63
Análisis de puesto de trabajo	01
Trabajo en alturas	01
Servicios Generales	02

Conductor	01
TOTAL	82

Contemplándose 7 exámenes médicos de ingreso que la suma de los mismos corresponde a un valor total de $397.880.

Sin embargo, dentro de la vigencia 2022 de acuerdo a la necesidad del servicio, el logro de algunos funcionarios mediante ascenso, así como el retiro de unos funcionarios, se adelantaron procesos de contratación para cubrir las vacantes, por lo que se requiere adelantar los respectivos gestiones y trámites para el ingreso de un personal en planta provisional, lo que genera un incremento en la cantidad inicialmente proyectada, por lo que es necesario modificar la cantidad a 9 exámenes de ingreso más, para un total de 16 valoraciones de ingreso.

Conforme a lo anterior para dar cumplimiento a lo citado en el Decreto 1083 de 2015, articulo ARTÍCULO 2.2.5.1.4 Requisitos para el nombramiento y ejercer el empleo (...) 6. Tener certificado médico de aptitud física y mental y practicarse el examen médico de ingreso, ordenado por la entidad empleadora.

La presente modificación, no adiciona el valor del contrato, ya que el costo de los exámenes a incluir es por valor de $ 397.880; así mismo no se ejecutó el ítem correspondiente a Trabajo en Alturas dando cumplimiento a la resolución 1409 del 23 de julio de 2012, la cual estipula la no procedencia de la realización del curso de trabajo en alturas por parte de la ARL y debido al valor cotizado solo contemplaba el examen y no el curso; siendo así, era inviable realizar los exámenes, toda vez que estos deben efectuarse en el término para hacer el curso. El valor equivalente al examen de altura corresponde a $ 190.965.

Por otra parte, de las 7 Evaluaciones médicas laborales de Egreso, remitidas a los funcionarios que ya no hacen parte del instituto, solo se realizaron 2 lo que suma un valor de 31.980, es decir, que de este Ítem queda un saldo de $ 79.950.

Durante la vigencia 2022 por las diferentes novedades de nómina solo se efectuó las evaluaciones periódicas para 58 funcionarios por un valor de $3.334.420, es decir que de este ítem se tendrá un sobrante por valor de $ 287.450.

Aun cuando las cantidades de los servicios disminuyen, teniendo en cuenta los valores por servicios el valor del contrato sigue siendo el mismo. Así las cosas, no era posible prever y/o contemplar estas novedades de personal, por lo que este impacto las cantidades contratadas generando la necesidad de modificar el presente contrato así:

TIPO DE EXAMEN	CANTIDAD
Ingreso	19
Retiro o egreso	2
Periódico	58
Servicios generales	02
Conductor	01
Total	**82**

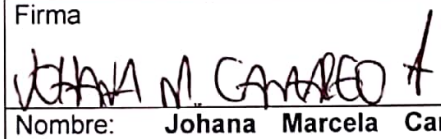
Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que el contratista PROSERVANDA SG-SST S.A.S hasta la fecha ha dado cumplimiento con las obligaciones contractuales, así como las necesidades del Instituto Nacional para Sordos – Insor, esta supervisión envió comunicación mediante radicado 20222200012731 del día 28 de noviembre 2022 al contratista con el fin de efectuar modificación al contrato No. 116 de 2022 y dar continuidad a las actividades requeridas.

El día 06 de diciembre del presente año el señor GERMÁN RICARDO CHAVES ISAZA representante legal de la empresa PROSERVANDA SG SST S.A.S. manifiesta de manera escrita su aceptación a dicha modificación.

Siendo así las cosas, desde la supervisión del contrato se considera viable realizar la presente modificación contractual, teniendo en cuenta la justificación antes mencionada, además de que no se está modificando el valor contratado.

6. CERTIFICACIÓN:

Los firmantes en este espacio certificamos que consideramos pertinente el trámite de modificación contractual, por lo anterior solicitamos adelantar el trámite pertinente y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal si este aplica.

SUPERVISOR/INTERVENTOR
Firma 
Nombre: **Johana Marcela Camargo Fandiño**
Cargo: Coordinadora de Talento Humano

Contrato de prestación de servicios Aceptación de oferta No. 116 del 2022
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC 005 DE 2022

JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO, identificada con la cédula No. 1.020.741.493, nombrada en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 13 de la Planta Global del Instituto Nacional para Sordos – INSOR, Coordinadora del Grupo de Talento Humano de la Secretaría General, como Supervisor del Contrato designado por el Ordenador del Gasto del INSOR en su condición de extremo Contratante y GERMÁN RICARDO CHAVES ISAZA identificado con la cédula No. 79.393.737, obrando en nombre y representación de PROSERVANDA SG-SST S.A.S., identificada con el NIT. No. 830.129.499-8, en condición de Contratista, procedemos a dejar constancia del inicio de la ejecución del Contrato cuyos elementos esenciales se relacionan a continuación:

Objeto	Realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso, así como la aplicación de exámenes ocupacionales específicos para los funcionarios de la Entidad.
Fecha de celebración	03 de agosto de 2022
Precio	$5.258.531.oo
Fecha de inicio	09 de agosto de 2022
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2022
Certificado de disponibilidad presupuestal (Número y fecha de expedición)	No. 14422 del 05/05/2022
Registro Presupuestal	No. 25722 del 03/08/2022
Nombre del Contratista	PROSERVANDA SG-SST S.A.S.
Identificación del Contratista	NIT. No. 830.129.499-8
Dirección, correo electrónico y teléfono del Contratista	Diagonal 45D No. 20-22 Teléfonos: 3102323304 – 5103431 proservanda@yahoo.es

Garantías (un cuadro por cada instrumento):

Entidad aseguradora o bancaria que expide	SURAMERICANA
Número	3400739-1
Fecha de inicio de cobertura	02/08/2022
Fecha final de cobertura	31/12/2023

Valor asegurado por cumplimiento	%10	$525.853.oo
Valor asegurado por calidad del servicio	%10	$525.853.oo
Valor asegurado por cumplimiento de obligaciones laborales	%5	$262.927.oo
Valor asegurado por responsabilidad civil	%0	$0
Otros	%0	$0
Observaciones	N/A	
Fecha de aprobación	08 de agosto de 2022	
Observaciones	N/A	

Compromisos y Constancias:

Todas las obligaciones y compromisos hacen parte integral del contrato

Con la firma de la presente acta, el Supervisor del Contrato y el Contratista declaran que conocen plenamente el objeto, obligaciones, especificaciones técnicas, programa de trabajo y demás elementos del Contrato y que se constató el cumplimiento de los requisitos previos de ejecución, en virtud de lo cual consideran oportuno y adecuado iniciar la ejecución.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los intervinientes, el día 09 de agosto de 2022.

JOHANA M. CAMARGO F

Firma
Supervisor - Insor
Nombre:
JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO
Cédula: 1.020.741.493

Firma
Contratista - Representante Legal
Nombre:
GERMÁN RICARDO CHAVES ISAZA
Cédula: 79.393.737

20222200012731

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: **20222200012731**
Fecha: ***28-11-2022**

Bogotá 28 de noviembre de 2022

Señores
PROSERVANDA SG-SST S.A.S.
German Ricardo cheves Isaza
Representante legal
Ciudad

Asunto: Solicitud modificación aceptación de oferta 116 de 2022

De acuerdo a las diferentes situaciones administrativas que se vienen presentando en el instituto, nos vemos en la necesidad de realizar modificación al contrato del asunto en referencia de acuerdo a los requerimientos obtenidos en este final de año.

Por lo anterior se requiere efectuar modificación de la aceptación de oferta en este sentido:

Servicios y cantidades contratadas:

TIPO DE EXAMEN	**CANTIDAD**
Ingreso	7
Retiro o Egreso	7
Periódicos	63
Análisis de puesto de trabajo	01
Trabajo en alturas	01
Servicios Generales	02
Conductor	01
TOTAL	**82**

Servicios y cantidades modificadas:

TIPO DE EXAMEN	**CANTIDAD**
Ingreso	19
Retiro o egreso	2
Periódico	58
Servicios generales	02
Conductor	01
Total	**82**

20222200012731

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No: **20222200012731**
Fecha: ***28-11-2022**

Es de aclarar que el valor y obligaciones contratadas continúan igual que el contrato inicial.

JOHANA MARCELA CAMARGO FANDIÑO
Supervisora

Bogotá, 06 de diciembre de 2022.

Doctora
JOHANA MARCELA CAMARGO
Supervisora
INSOR

Asunto: Respuesta Solicitud de modificación oferta 116 de 2022.

Apreciados señores

En atención a la misiva allegada a PROSERVANDA SG-SST S.A.S, se procede a dar alcance a lo solicitado en los siguientes términos:

En atención a la modificación contractual propuesta por su entidad, el 28 de noviembre de 2022, la misma es aceptada por este contratista, dejando de presente que se accede en aras de atender las nuevas necesidades de la entidad contratante.

Cordialmente,

GERMÁN RICARDO CHAVES ISAZA.
Representante Legal
PROSERVANDA SG SST S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PROSERVANDA SG-SST S.A.S.
Nit: 830129499 8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01317409
Fecha de matrícula: 21 de octubre de 2003
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 8 de abril de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 28 47 A 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@proservanda-sgsst.com
Teléfono comercial 1: 5103431
Teléfono comercial 2: 3107868270
Teléfono comercial 3: 3102323304

Dirección para notificación judicial: Carrera 28 47 A 63
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@proservanda-sgsst.com

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1:	5103431
Teléfono para notificación 2:	3102323304
Teléfono para notificación 3:	3107868270

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001993 del 7 de octubre de 2003 de Notaría 63 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2003, con el No. 00902938 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 017 de la Junta de Socios del 5 de junio de 2015, inscrito el 2 de julio de 2015 bajo el número 01953133 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI S.A.S.

Por Acta No. 017 del 5 de junio de 2015 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de julio de 2015, con el No. 01953133 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI LTDA a SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI S.A.S.

Por Acta No. 21 del 15 de agosto de 2017 inscrita el 17 de agosto de 2017 bajo el número 02252043 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: SOLUCIONES EMPRESARIALES INTEGRADAS SEI S.A.S., por el de: FUNDACION PROSERVANDA S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 023 del 19 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2018, con el No. 02305833 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FUNDACION PROSERVANDA S.A.S a FUNDACIÓN PROSERVANDA SG-SST S.A.S.

Por Acta No. 0026 del 18 de diciembre de 2019 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020, con el No. 02542478 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de FUNDACIÓN PROSERVANDA SG-SST S.A.S a PROSERVANDA SG-SST S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios de salud, tales como consulta médica en general, consulta médica especializada asesoría en salud ocupacional y medicina del trabajo, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, montaje de programas de vigilancia epidemiológica y de impacto ambiental. Exámenes complementarios tales como audiometrías, espirometrías, optometrías, exámenes de laboratorio clínico, evaluación de fonoaudiología clínica, vacunación y demás actividades propias de la profesión médica. Así mismo, la realización de eventos y capacitaciones relacionadas con el sector salud, programas y capacitaciones en salud ocupacional, higiene y seguridad industrial, promoción de proyectos, propuestas y políticas a nivel nacional e internacional en materia de transformación, desarrollo, seguridad y salud en el trabajo. Asesoría y consultoría profesional, así como el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida de las personas, su salud, seguridad y condiciones de trabajo. Asesoría, auditoría, interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica para los contratos celebrados entre entidades de naturaleza pública, privada y mixta y podrá ejecutar planes de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

intervención colectiva. Parágrafo: En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: Importar, exportar y comercializar insumos para laboratorio y equipos médicos y en general, todo tipo de servicios y bienes muebles e inmuebles. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $163.000.000,00
No. de acciones	: 16.300,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $163.000.000,00
No. de acciones	: 16.300,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $163.000.000,00
No. de acciones	: 16.300,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente para sus faltas temporales o absolutas, designados para un término de dos años por la Asamblea General de Accionistas. La sociedad tiene un Representante Legal Para Asuntos Judiciales.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal (o su suplente en las faltas temporales o absolutas), quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. La sociedad tiene un Representante Legal para efectos jurídicos quien cuenta con facultades para proponer, celebrar, modificar y terminar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social; realizar la representación legal de la empresa ante autoridades administrativas y judiciales públicas en la República de Colombia; otorgar poderes para la gestión ante las mismas, así como para que en nombre y representación de la compañía realice conciliaciones, transacciones y cualquier otro mecanismo de arreglo sobre diferencias en las que se encuentre involucrada. Las restricciones de carácter económico de este representante legal son las mismas del presentante legal principal, sin embargo, quien esté designado se obliga personalmente a actuar sin disenso respecto del marco general de las operaciones de la empresa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 022 del 8 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de

2017 con el No. 02275316 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	German Ricardo Chaves Isaza	C.C. No. 000000079393737

Por Acta No. 0026 del 18 de diciembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de enero de 2020 con el No. 02542479 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Para Asuntos Juridicos Y Judiciales	German Leonardo Chaves Lozano	C.C. No. 000001032461502

Por Acta No. 022 del 8 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de noviembre de 2017 con el No. 02275316 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Nelly Ivon Montealegre Ochoa	C.C. No. 000000052273217

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 030 del 2 de marzo de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de marzo de 2021 con el No. 02668840 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Rada Cuello Lisett	C.C. No. 000000032779945

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Paola T.P. No. 76101-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002715 del 29 de diciembre de 2003 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	00915983 del 20 de enero de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0004754 del 30 de diciembre de 2005 de la Notaría 63 de Bogotá D.C.	01041511 del 1 de marzo de 2006 del Libro IX
Acta No. 017 del 5 de junio de 2015 de la Junta de Socios	01953133 del 2 de julio de 2015 del Libro IX
Acta No. 20 del 2 de junio de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02241930 del 13 de julio de 2017 del Libro IX
Acta No. 021 del 15 de agosto de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02252043 del 17 de agosto de 2017 del Libro IX
Acta No. 023 del 19 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02305833 del 23 de febrero de 2018 del Libro IX
Acta No. 23 del 14 de agosto de 2018 de la Accionista Único	02368551 del 22 de agosto de 2018 del Libro IX
Acta No. 0026 del 18 de diciembre de 2019 de la Accionista Único	02542478 del 16 de enero de 2020 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	8699
Actividad secundaria Código CIIU:	8621
Otras actividades Código CIIU:	8691, 5629

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FUNDACION PROSERVANDA
Matrícula No.:	02573248
Fecha de matrícula:	14 de mayo de 2015
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Diagonal 45 D 20 - 22 Piso 1
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.865.894.700
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de mayo de 2017. Fecha de envio de información a Planeación : 5 de octubre de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de noviembre de 2022 Hora: 11:02:43
Recibo No. AB22626866
Valor: $ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2262686621EB1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

RELACION EXÁMENES MEDICO - OCUPACIONALES INSOR - 2022 - PRACTICADOS

Proveedor: Proservanda IPS

No.	CLASE DE EXAMEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	***Gerencial administrativo***			
	Evaluación Médica Laboral con Énfasis osteomuscular	60	$ 15.990	$ 959.400
	Optometría	60	$ 12.500	$ 750.000
	Glicemia	60	$ 9.000	$ 540.000
	Perfil lipídico	60	$ 20.000	$ 1.200.000
2	***Servicios Generales***			
	Evaluación Médica Laboral con Énfasis osteomuscular	2	$ 15.990	$ 31.980
	Optometría	2	$ 12.500	$ 25.000
	Glicemia	2	$ 8.100	$ 16.200
	Perfil lipídico	2	$ 2.000	$ 4.000
	Paquete manejo alimentos	2	$ 72.733	$ 145.466
	Coprológico	2	$ 7.000	$ 14.000
	Frotis Faríngeo	2	$ 8.100	$ 16.200
	Refuerzo Tétano	2	$ 27.000	$ 54.000
	Vacuna Hepatitis B	2	$ 54.000	$ 108.000
3	***Conductor***			
	Evaluación Médica Laboral con Énfasis osteomuscular	1	$ 15.990	$ 15.990
	optometría	1	$ 12.500	$ 12.500
	Glicemia	1	$ 8.100	$ 8.100
	Perfil lipídico	1	$ 20.250	$ 20.250
	Audiometría	1	$ 12.200	$ 12.200
	Espirómetria	1	$ 17.000	$ 17.000
	Prueba psicométrica	1	$ 25.000	$ 25.000
4	***Trabajo en alturas***			
	Evaluación Médica Laboral con Énfasis osteomuscular Enfasis para alturas	0	$ 15.990	$ -
	optometría	0	$ 12.500	$ -
	Glicemia	0	$ 8.100	$ -
	Perfil lipídico	0	$ 20.250	$ -
	Audiometría	0	$ 12.200	$ -
	Espirómetria	0	$ 17.000	$ -
	Screening de drogas	0	$ 64.800	$ -
	Cuadro Hemático	0	$ 10.125	$ -
	Test fobias para alturas	0	$ 30.000	$ -
5	***Evaluaciones médicas laborales de Ingreso***			
	Evaluación Médica Laboral con Énfasis osteomuscular	7	$ 15.990	$ 111.930
	Optometría	7	$ 12.500	$ 87.500
	Glicemia	7	$ 8.100	$ 56.700
	Perfil lipídico	7	$ 20.250	$ 141.750
6	***Evaluaciones médicas laborales de Egreso***			
	Evaluación Médica Laboral con Énfasis osteomuscular	2	$ 15.990	$ 31.980
7	***Análisis Puesto de Trabajo***			
	Análisis Puesto de Trabajo	0	$ 410.000	$ -
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESRA			$ 4.405.146

% EJECUTADO	
Valor contrato	$ 5.258.531
Valor ejecutado	84%